

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Gobierno Municipal de Ponce

ASAMBLEA MUNICIPAL

PONCE, PUERTO RICO

RESOLUCION NUM. 56
SERIE DE 1991-92



"PARA AUTORIZAR AL HONORABLE ALCALDE DE PONCE, PARA QUE EN REPRESENTACION DEL MUNICIPIO DE PONCE ACEPTE DONACIONES DE OBJETOS, MATERIALES Y DOCUMENTOS DE VALOR HISTORICO Y CULTURAL; PARA QUE SEAN UTILIZADOS POR LA SECRETARIA DE ARTE Y CULTURA EN EL MUSEO DE LA HISTORIA DE PONCE; PARA QUE COMPAREZCA EN REPRESENTACION DEL MUNICIPIO DE PONCE EN LAS ESCRITURAS CORRESPONDIENTES; Y PARA OTROS FINES".

<> >< <> >< <>

POR CUANTO: La cultura de las artes, manualidades, artesanías y de las ciencias, ha sido siempre, y será, el más bello eslabón de unión entre los pueblos, aún los más distantes;

POR CUANTO: Es a través del Museo de la Historia de un pueblo que se conservan las manifestaciones de su cultura y se le delegan a las generaciones venideras;

POR CUANTO: La cultura es la memoria del pueblo, la conciencia colectiva de la continuidad histórica, el modo de pensar y de vivir. Los libros, los cuadros, los documentos y objetos de valor histórico son sólo el espejo donde esta cultura profunda se refleja, se concentra, se conserva;

POR CUANTO: El Municipio de Ponce cuenta con su Museo de la Historia y el mismo se nutre, en parte, de las donaciones y de las concesiones del derecho de uso de objetos, materiales y documentos de valor histórico y cultural;

POR CUANTO: Un grupo de ponceños e instituciones, en su deseo de cooperar con el Municipio de Ponce y su Museo de la Historia y el interés de estos de expandir los conocimientos de instrucción sobre la historia patria, hacen la donación de varias piezas de museo de valor histórico y cultural;

POR CUANTO: Las instituciones y los ponceños, deseoso de unirse al Municipio de Ponce y su Museo de la Historia de Ponce, son los siguientes:

Laed

Persona o Entidad	Tipo de Contrato	Piezas u Objetos de Valor Histórico
1. Luis M. Santini	Donación	Máquina de coser antigua
2. Lolita Vargas de León	Donación	Dos alcancías Banco Crédito y Ahorro Ponceño; una tarjeta de "ponchar" de Ponce Cement
3. Esc. Superior Vocacional Dora Torres Vives, Dir.	Donación	Máquina de linotipo
4. Banco Santander	Donación	Fotos, documentos y memorabilia del Banco Crédito y Ahorro Ponceño
5. Isabel Pilar Armstrong	Donación	Medallas, libros, anuarios, banderas, álbumes y tarjeta postal de varios colegios y Escuela Alta de Ponce

POR CUANTO: El Museo de la Historia de Ponce, adscrito a la Secretaría de Arte y Cultura, ya ha evaluado el valor histórico de los materiales antes mencionados y ha determinado su importancia para la historia de Ponce;

POR CUANTO: El aceptar las donaciones es un gran don y gracia que nos da el Todopoderoso para conservar los objetos, cosas de instrumentos de valor histórico y disfrutar de su admiración;

POR CUANTO: A la vez que se aceptan las donaciones se le rinde un pequeño y merecido homenaje a los dueños de los objetos de valor histórico por haberlos conservado y legado para el futuro de la historia de Ponce;

POR CUANTO: La Administración Municipal de Ponce, consciente de la necesidad de objetos e instrumentos de valor histórico para el Museo de la Historia de Ponce, acepta las donaciones de estos ciudadanos e institución ponceña que con gran interés desean que el Museo de la Historia de Ponce se nutra de sus esfuerzos como conservadores históricos;

Saul

**POR TANTO: RESUELVESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE,
PUERTO RICO:**

SECCION PRIMERA: En base a los precedentes POR CUANTOS, autorizar como por la presente se autoriza, al honorable Alcalde de Ponce, para que en representación del Municipio de Ponce, acepte las donaciones de los objetos e instrumentos de valor histórico ofrecidos por las personas e institución ponceña que han accedido a donar los mismos.


SECCION SEGUNDA: Autorizar al honorable Alcalde de Ponce, para que en representación del Municipio de Ponce, acepte estas donaciones para ser utilizados por el Museo de la Historia de Ponce, adscrito a la Secretaría de Arte y Cultura del Municipio de Ponce.

SECCION TERCERA: Copia de esta Resolución será enviada a la Secretaría de Arte y Cultura del Municipio de Ponce y al Departamento de Estado.

SECCION CUARTA: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

**APROBADA ESTA RESOLUCION POR ESTA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE,
PUERTO RICO, A LOS 28 DIAS DEL MES DE MAYO DE 1992.**


OLGA CORTES ALVARADO
SECRETARIA ASAMBLEA MUNICIPAL


LUIS A. (WITO) MORALES
PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

**SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 29 DIAS DEL
MES DE MAYO DE 1992, Y APROBADA EL DIA 3 DEL MES DE
JUNIO DE 1992.**


RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, OLGA CORTES ALVARADO, SECRETARIA DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO

CERTIFICO: Que la precedente Resolución Núm. 56, Serie 1991-92, fue aprobada por la Asamblea Municipal en su Sesión Extraordinaria celebrada el jueves, 28 de mayo de 1992, y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

- | | |
|-----------------------------|------------------------|
| Hon. Carlos L. Báez | Hon. José A. Riera |
| Hon. Guillermo Jiménez | Hon. Pedro Pacheco |
| Hon. Héctor R. Mejías | Hon. José A. Rodríguez |
| Hon. Héctor L. Estrada | Hon. Santos Silva |
| Hon. Gabriel Sampoll | Hon. Daisy Silvagnoli |
| Hon. Luis A. (Wito) Morales | Hon. Juan B. Chardón |

Hon. Alejandro Román

Ausentes Excusados:

- Hon. Jesús David Vassallo**
- Hon. Enrique A. Vicéns**
- Hon. Rafael L. Rovira**

Esta Resolución fue presentada al Hon. Alcalde, debidamente certificada por el Presidente y la Secretaria de la Asamblea, el día 29 de mayo de 1992 y éste la firmó e impartió su aprobación el día 3 de junio de 1992.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y, PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio de Ponce, hoy día 3 de junio de 1992.

Olga Cortes Alvarado
OLGA CORTES ALVARADO
SECRETARIA ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

jdc